

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 892

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 813 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO - DNM" -ID N° 472.429.

Asunción, 05 de noviembre de 2025

VISTO: La Resolución D.N.M. N° 813 de fecha 08 de octubre de 2025, y, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, se ha verificado un error material involuntario al designar los Administradores de Contrato de LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO - DNM" -ID N° 472.429. -----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones dispone en el Artículo N° 82 - Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "...13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** parcialmente el artículo 3° de la Resolución D.N.M N° 813 del 08 de octubre de 2025, quedando redactado de forma consiguiente: -----


Artículo 3° **DESIGNAR,** al Lic. Gustavo Aguilar. Director. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Migraciones; administrador de Contrato de LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO - DNM" -ID N° 472.429. -----

Artículo 2° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar. -----




Mgtr. **Letizia Zayas**
Secretaria General




Abg. **Jorge Kronawetter**
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

